ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
03 SEP 2024
CONTROL
A.M. P.M.

RECIBO
23 SEP 2024
SECRETARIA
A.M P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 6898
LA LIGUA, 03 SEP 2024

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- D.A. 2987/2024; Que Nombra Directora Suplente en la Dirección de Control Municipal
- Solicitud de compras N°0023187/2024. Dideco (s)

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso la municipalidad requiere la adquisición de insumos, destinados a albergue municipal, "Programa Noche Digna" (21405-31), teniendo en cuenta que los valores están acordes con los precios del mercado actual.

Que, para esta adquisición, se solicita se haga una orden de compra al proveedor "COMERCIAL MIGUEL ANGEL PADILLA BAEZ EIRL" Rut; 76.806.364-8, la que se inserta dentro de las 10 UTM, por un valor total de $449.000, impuestos incluidos

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 10, N°7, letra N, para la adquisición de insumos.

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **"COMERCIAL MIGUEL ANGEL PADILLA BAEZ EIRL"** Rut; **76.806.364-8**, la que se inserta dentro de las 10 UTM, por un valor total de **$449.000** impuestos incluidos.

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL

MARÍA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
PATRICIO PALLARES

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALORIA MUNICIPAL
LA LIGUA

EXAMINADO
03 SEP 2024
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/HRG/lfv

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

LA LIGUA, 03-09-2024

0023187

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: Mª Alejandra Álvarez, Diseco (S)

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Funcionamiento Albergue 120 días del Programa Noche Digna, con Cargo a la cuenta: Nro. 21405-31 MIDEPLAN Ítem: Indumentaria para usuarios.

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
	Según cotización adjunta		
	al Proveedor:		
	Comercial Miguel Ángel Padilla		
		TOTAL $	449.000.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ADQUISICIONES
13 SEP 2024
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR
CONTROLLER COMUNITARIO
SUBROGANTE

Imprenta Nueva Imagen Fono 273179 Saldo

FIRMA SOLICITANTE

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
APROBADO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Vº Bº JEFE DEL AREA

"COMERCIAL MIGUEL ANGEL PADILLA EIRL"

RUT: 76.806.363-8
PEDRO POLANCO #25, LA LIGUA, FONO (+569) 84443063
EMAIL: FLORENCIAANTONELLA21@GMAIL.COM

COTIZACION

FECHA: 2/9/24	
SEÑOR (ES): Municipalidad La Ligua	RUT:
DIRECCION: Portales Nº 555	COMUNA: LA LIGUA
GIRO:	FONO:

CANTIDAD	DETALLE	P/UNITARIO	TOTAL:
22	toalla De BAÑO	5900	129.800
31	toalla De MANO	2000	62000
15	Paquete Calceta L.	7000	105.000
20	Boxer.	2000	40000
20	Ropa Interior Mujer.	1800	36.000
15	Paquete Calceta C.	5000	75.000
1	Paquete De Paño Cocina	1200	1200

TOTAL: $ 449.000